¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 1.° DE JULIO DE 1839. No. 4,801.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Junio de 1839.**

ESTADO de las Entradas y Salidas en la Caja de Depósitos en el Mes de Junio de 1839.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Mayo	Moneda corriente	206,603 7½	
	Metálico	221 ½	206,825
	1 par estribos de plata con pasadores de id.	" " "	
Habilitado D. Miguel Ochagavia.	Devolvió por dias que no devengó el Escribiente de la Curia D. José Centurion por haber fallecido	56 5½	
Coronel D. Joaquin M. Ramiro.	Enteró de las pencionistas del Monte-Pio Militar que no ocurrieron por el haber de Marzo y Abril	988 6	
	Idem de las de Hacienda por id. en Abril	96 2	
Oficial Mayor D. Agustin Garrigós	Remitió el Juez de Paz de Ranchos, derecho de corrales en Mayo	20	
	Idem el de Dolores, por id. en idem	270	
	Idem el de San José de Flores, por id. desde Enero á Abril inclusive	576 2	
Coronel D. Pedro Ramos	Sobrante de lo recibido para rancho de los Escuadrones de Dragones de Buenos Aires, y Division Oriental	564	
Su apoderado D. Angel Crisol	Enteró por sobrantes de lo remitido para rancho en Febrero y Abril al Teniente D. Matias Carreras, para la Compañía cívica en el Baradero	28 4	
Los Contadores Generales	Sobrante de muertos, desertores y no pagos de la Compañía de Artillería de Buenos Aires, desde Marzo de 1838 á Marzo de 1839	3,721 ½	
	Idem de id. en id. del No. 1.° de Campaña	7,463 1	
	Idem de no pagos en id. de la milicia del No. 1.°	420	
	Idem de muertos y desertores de la asamblea veterana del Batallon Restaurador, desde Marzo de 1838 á igual mes de 1839	1,537 ½	
	Idem de id. id. de los destinados á varios cuerpos en id.	2,711 3	
	Idem de no pagos en id. de la milicia del Batallon Restaurador	1,347 6	
	Idem de id. en id. de los destacamentos de la Pòlvoras de Flores y Cueli	272	
	Idem de id. en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1838 y Febrero de 1839 del Regimiento de Patricios de Buenos Aires	400	
	Idem de desertores y muertos de la Escolta en la Convalecencia, desde Marzo de 1838 á Diciembre	4,971 ½	
Habilitado D. Rafael Fuentes	Enteró correspondientes al sueldo de Mayo del Teniente D. Felix Briones que no ocurriò á cobrar	115	
Habilitado D. Nemecio Lopez	Devolvió el sueldo de Mayo del Oficial delineador del Departamento Topográfico D. Eulogio Zamudio, que se halla preso é incomunicado	83 3	
Coronel D. Agustin Ravelo	Sobrante de rancho en Mayo el Batallon Restaurador	556 3½	
Habilitado D. Francisco Lopez.	Enterò por dias que no devengó en Mayo, por haber muerto el Oficial de Justicia D, Pablo Areguatí	63 3	
Habilitado D. Fortunato Arambulo	Sobrante de rancho en Mayo del Batallon Guardia Argentina	4	
Capitan D. José Maria Flores	Id. de la Escolta de la Convalecencia en id.	46 7½	
Administracor de la Chacarita D. Anselmo Farias	Sobrante en fin de Diciembre de lo recibido para gastos de indios	21 7	
Habilitado de invalidos Coronel D. Casto Caceres	Entero de los que no ocurrieron por sus haberes, desde Junio de 1838 á Diciembre	498 2	
Habilitado D. Nicolas Martinez.	Devolvió pertenecientes al haber de Mayo de los Piquetes que se hallan en el Uruguay y Salado	1286 1	
Su apoderado D. Pablo Santillana	Enteró como sobrante de muertos y no pagos desde Febrero de 1838 á igual mes de 1839, del Regimiento No. 3 que manda el coronel D. Vicente Gonzalez	4,650 3½	
Coronel D. José Montes-deoca	Sobrante de Rancho en Mayo del Regimiento No. 1. de campaña	14 2	
Comandante del Fuerte 25 de Mayo D. José Maria Plaza	Remitió sobrante en Marzo de un soldado del Piquete Guardia Argentina	20	
Sargento Mayor D. Pédro Rodriguez	Sobrante de rancho en Mayo del primer Batallon de Voluntarios Rebajados	6 5½	
Recaudador D. Pedro Medrano.	Derecho del camino de la Boca, desde 16 de Mayo hasta el 15 inclusive del corriente mes	36	
	Id. del muelle en id.	65 4	
Habilitado D. Juan J. Fernandez.	Sobrante de dias que no devengaron en Mayo dos empleados de la Colecturía General	72 2½	
	Devolvió de un empleado del Resguardo que no devengó el haber	150	
Escribano D. Luis Lopez	Enterò de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, herencia transversal en la testamentaria de de D. Estanislado Benites	3,989 3	
Escribano D, Juan Pablo Izarrualde	Id. de órden del mismo, por herencia transversal en la testamentaria de D. Francisco San Jinez	11,992 4½	
	Id. de órden de dicho, *y en moneda metálica* por id. en la misma testamentaria de dicho San Jines	2,339 ½	
D. Juan Manuel Larrazabal	Sobrante de lo recibido para gastos de su comision	100	
			51,465 3½
			258,290 3½

SALIDAS.

A su apoderado D. Rafael Ballesteros	Por la pension del Secularizado Presbitero D. Francisco Ferreira, desde Enero de 1838 hasta Abril de 1839	266	
A su apoderado D. Antonio Salas	Por id. de Da. Rafaela Lozada, desde Enero de 1838 á Diciembre	821 6½	
A Da. Maria C. Roman	Por su pension de Marzo y Abril de 1837 y Febrero de 1838	64	
A D. Antonio L. Pereira	Por alquiler de carros en los trabajos del camino General Quiroga, desde Enero á Mayo inclusive	1,440	
Al maestro de posta D. José de los Santos	Por auxilios prestados en el segundo semestre de 1836	312 7	
Al de igual clase D. Francisco Maldonado	Por id. en el cuarto bimestre de 1837	137 4	
Al Capitan de Blandenguez D. Juan Arambulo	Por sus haberes desde Marzo de 1837 á Diciembre inclusive de idem	1,440	
Al Coronel D. Pedro Ramos	Por los haberes de Octubre y Diciembre de 1838, Enero y Febrero de 1839, de la partida en Dolores al mando del Sargento Mayor D. Estanislao Amigorena	2,058	
Al Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda.	Entregado como líquido despues de rebajado lo que ha correspondido al Fisco en la testamentaria de D, Juan Bautista Muñoz	2,342 7½	
Al soldado Antonio Perez	Por su prest de Enero, Febrero, Marzo y Abril	80	
A su madre Ana Berois	Por id. del soldado Andres Lorea, desde Marzo de 1838, hasta 21 de Diciembre en que murió	193 2½	
			2,156 3½
Existencia	En moneda corriente	246,578 7	
	En metálico	2,560 1	249,134
	Un par estribos de plata con pasadores de id.		
			258,290 3½

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Balance de Letras de Receptoría en fin de Junio de 1839.

ENTRADA.		SALIDA.	
Existencia en fin de Mayo anterior	400,607 5	Vencidas y cobradas	37,803
Remitidas de Receptoría en Junio	361,041 6	Existencia	723,846 3
	761,649 3		761,649 3

Tesorería General de Buenos Ayres Junio 28 de 1839.

Pedro C. Pereira.

V. B.—EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesoreria para 1.° de Julio de 1839.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	4,110,600	4,419,600
	Vencidos y no renovados por no haber ocurrido	309,000	

Buenos Ayres Junio 28 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres Junio 28 de 1839.

Publíquese y dése en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Junio de 1839.**

***ESTADO** de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Junio de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.*

Debe la Tesorería

Debe la Tesorería	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: En Letras.	Recibido por venta de tierras: En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar'tía de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Mayo que pasó á Junio	5 3¾	923,970 3½	" " "	8,588			
Recibido de la Receptoría en metálico, mon. corriente, letras y deuda clasific.	20	449,180	4,636 1½				
Idem por venta de tierras	" "	58,998 5					
Idem por venta de cueros y otros productos productos procedente de los Fuertes y cantones de campaña	" "	462,618 3					
Idem de la Casa de Moneda á cuenta de la emision con arreglo á la ley de 8 de Diciembre de 1838, de la H. Junta de Representantes	" "	1,225,000					
Idem por contribucion sobre billetes de tesorería	" "	2,036 2					
Entrada eventual	1,904						
Valor de varios créditos recibidos en pago de fondos públicos	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	61,749 4½
Importe de tierras vendidas que han pagado con créditos contra el Estado	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	56,995	
Por letras cobradas procedentes de ventas de tierras cuyo importe se rebaja de la existencia y entrada de las mismas agregándose á la moneda corriente	" "	3,602	" " "	3,602			
	1,929 3¾	3,125,395 5½	4,636 1½	4,986	" " "	56,995	61,749 4½

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

	El Crédito Público. Debe.	El Crédito Público. Haber.	La Tesorería General. Debe.	La Tesorería General. Haber
Existencia en fin de Mayo que pasó á Junio	4,000,000	" " "	498,136 2¾	
Recibido del Crédito Público por la Tesorería	" " "	1,000,000	1,000,000	
Vendidos á pagarlos á plazos	" " "	" " "	" " "	600,000
Transferidos en propiedad en pago de cantidades entregadas por el empréstito	" " "	" " "	" " "	3,333 2
Existencia que pasa á Julio	" " "	3,000,000	" " "	894,803 ¾
	4,000,000	4,000,000	1,498,136 2¾	1,498,136 2¾

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.

Circulacion en fin de Mayo que pasó á Junio	1,627,236 ¼
Amortizado en este mes por recibido en pago del cánon enfitéutico	4,636 1½
Circulacion en fin de Junio que pasa á Julio	1,622,599 6¾

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	" "	1,958 6		
Administracion del Crédito Público	" "	1,516		
	" "	3,474 6	" " "	" " "

Departamento de Gobierno.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, desde 1.° de Abril á fin de Junio destinados á objetos de beneficencia pública	" "	4,000		
Asesor y Escribano	" "	1,280		
Ministerio	" "	2,515 7		
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	" "	354 4		
Archivo general	" "	349 5		
Trib. de Just., Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciud.	" "	14,496 2		
Tribunal de Comercio	" "	224 2½		
Idem de Medicina	" "	208 ½		
Defensuría General	" "	608 2		
Curia eclesiástica	" "	2,196 3		
Secularizados	" "	1,640 6		
Curatos de ciudad y campaña	" "	3,680 4		
Capellanías	" "	771 1		
Templos y establecimientos piadosos	" "	1,999 7		
Senado del Clero	" "	2,479		
Servicio de la Catedral	" "	710		
Policía	" "	39,737 4		
Biblioteca	" "	438 3		
Departamento Topográfico	" "	1,405 3		
Comision Central de vias públicas	" "	2,000		
Compañía de Jesus	" "	800		
Obras públicas	" "	5,893 2		
Vias públicas	" "	100		
Eventuales	" "	72,435 2½		
	" "	160328 1½	" " "	" " "

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Ministerio	" "	2,983 1½		
Diplomacía	" "	38,605 2		
Asignaciones	" "	28,823 4		
Eventuales	680	13,396		
Extraordinarios	" "	4,608		
Discrecionales	" "	[illegible]22		
Correos	" "	4,166 6		
	680	92,599 5½	" " "	" " "

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	" "	3,774		
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	" "	5,086		
Ordenanzas y sirvientes en las caballadas del Cuartel General	" "	1,696		
Plana Mayor Activa	" "	24,109 6½		
Id. id. de los Andes	" "	238		
Id. id. inactiva	" "	1,207 4		
Id. id. del Norte	" "	1,914		
Compañía de artillería	" "	3,626 7		
Batallon Guardia Argentina	" "	16,199		
Brigada de Infantería de Mar.	" "	17,152 1		
Regimiento de Patricios	" "	11,517 5		
Batallon Restaurador	" "	12,842 1		
Regimiento de Blandenguez	" "	17,291 3		
Id. de Dragones	" "	9,982 4		
Id. Auxiliares de los Andes	" "	28,600		
Escolta del Gobierno	" "	16,402 1		
Regimiento No. 1	" "	15,870 3½		
Id. No. 2	" "	23,381 3½		
Id. No. 3	" "	12,759 3½		
Id. No. 4	" "	20,609 4		
Id, No. 5	" "	1,580		
Id. No. 6	" "	15,191 3		
Compañías, piquetes y partidas sueltas	" "	3,393		
Gefes y Oficiales sueltos	" "	810		
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	8,669 4		
Fortin Colorado	" "	674		
Fuerte Argentino	" "	4,657		
Idem Independencia	" "	1,472		
Idem 25 de Mayo	" "	1,067 6		
Parque de Artillería de la Ciudad	" "	7,491		
Id. id. del Monte	" "	564		
Marina	" "	21,482 2½		
Invalidos	" "	8,113 ½		
Monte-pio militar	" "	11,606 1		
Alumbrado de la guarnicion	" "	2,143 1		
Rancho	525	47,556 7	56,995	36,749 4½
Vestuario	" "	60,285		
Armamento	" "	249,242 1½		
Municiones	" "	10,500		
Correages	" "	1,117 4		
Monturas	" "	29,759 4		
Caballos	" "	68,288		
Enganches y reenganches	" "	27,094		
Eventuales	" "	401,296 5½		
Discrecionales	" "	1,675		
	525	1238,988 6½	56,995	36,749 4½

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidados con fondos publicos.
Ministerio	" "	1,283 1		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	" "	4,816 4		
Tesorería General	" "	1,290 4		
Intereses á los billetes de tesorería renovados	" "	48,507 4		
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	249,599 7½		
Colecturía General	" "	10,394 6		
Resguardo	" "	10,501		
Administracion del papel sellado	" "	1,049 7		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	7,278 2		
Jubilados	" "	4,700 6		
Pensiones y dotes	" "	4,093 1		
Monte Pio civil	" "	3,178 4		
Negocio pacifico	" "	36,354 4		
Deuda clasificada procedente del canon enfiteutico 4,636 1½				
Sueldo de peones al servicio del Estado	" "	450		
Deuda anterior al 30 de Abril de 1835	" "	6,500 1¼		
Id. de Mayo á Diciembre de id.	" "	592 2½		
Idem del año de 1836	162 2	345		
Idem id. 1837	135 4	750		
Idem id. 1838	136 2	9,824 7		
Eventuales	" "	2,943 5	" " "	25,000
	434	404,354 2	" " "	25,000

RESUMEN.

	Metálico.	*Moneda Corriente y letras de Receptoría.*	*Deuda clasificada.*	Recibido por venta de tierras: Letras.	Recibido por venta de tierras: en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'to de tierras y que han sido pagadas con creditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos: Crédito Público.	Cuenta de Fondos: Tesorería General.	Deuda clasificada.
DEBE	1,929 3¾	3,125,395 5½	4,636 1½	4,986	" " " " " "	56,995	61,749 4½	4,000,000	1,498,136 2¾	1,627,236 ¼
HABER: Honorable J. de RR. — Metálico " " — Moneda corriente 3,474 6; Departam. de Gobierno — " " — 160,328 1½; Id. de Rel. Exteriores — 680 — 92,599 5½; Id. de Guerra — 525 — 1,238,988 6½; Id. de Hacienda — 434 — 404,354 2	1,639	1,899,745 5½	4,636 1½	" " " " "	" " " " " "	56,995	61,749 4½	1,000.000	603,333 2	4,636 1½
EXISTENCIA, que pasa á Julio	290 3¾	1,225,650 ¼	" " " " "	4,986	" " " " " "	" " " "	" " " " "	3,000,000	894,803 ¾	1,622,599 6¾
Igual al debe	1,929 3¾	3,125,395 5½	4,636 1½	4,986	" " " " " "	56,995	61,749 4½	4,000,000	1,498,136 2¾	1,627,236 ¼

Buenos Aires, Junio 28 de 1830.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Junio de 1839.

ENTRADA.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de Mayo......	851 6½	24 2½	9,982 3	9,120	92,976 1½	
Entrada..............	8,111 1	" " "	344,473 1			
Salida...............	461 6					
Puerto alta mar........	511	17 5				
Idem cabotage........	74 2	1				
Papel Sellado por el presente mes...........	36,200					
Idem idem por cuenta del saldo de 1838........	9,000					
Contribucion directa...	2,958 6					
Idem idem por consignaciones...............	3,780 4	" " "	6,586 2			
Policía...............	16,316 ½					
Correos..............	1,114 4					
Pregoneria...........	4,895 5					
Comisos..............	735					
Alquileres...........	1,167					
Intereses............	63					
Enfiteusis...........	5,401 4½	" " "	" " " "	" " " "	" " " " "	5,416 1½
	91,641 7½	42 7½	361,041 6	9,120	92,976 1½	5,416 1½
Remesa de la Tesorería General...........	249,599 7¼					
	341,241 6¾	42 7½	361,401 6	9,120	92,976 1½	5,416 1½
Deuda atrasada........	553,235 4¼	" " "	" " " "	" " " "	" " " " "	" " " "
	894,477 3	42 7½	361,401 6	9,120	92,976 1½	5,416 1½

SALIDA.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
RESUMEN.						
A la Tesorería General..	88,138 2	20	361,041 6	" " " "	" " " " "	4,636 1½
Al Crédito Público.....	249,599 7¼					
Devoluciones de derecho	" " " " "	" " "	" " " " "	" " " "	441 1	
Comiso distribuido......	735					
Eventuales............	152 2					
	338,625 3¼	20	361,041 6	" " " "	441 1	4,636 1½
Existencia..........	2,616 3½	22 7½	" " " "	9,120	92,535 ½	780
	341,241 6¾	42 7½	361,041 6	9,120	92,676 1½	5,416 1½
....	553,235 4¼					
	894,477 3	42 7½	361,041 6	9,120	92,976 1½	5,416 1½

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 905. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Junio de 1839.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
Existencia de ayer 27......................................	501,803 5¼	290 3¾	723,846 3	4,986	894,803 ¾	3,000,000	685,500	4,419,600	1,622,599 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 906. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Junio de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer......	406 4½	22 7½	" " "	9,120	92,535 ½	
Entrada..............	376 2					
Salida...............	" " "					
Puerto...............	6 5					
Contribucion.........	" " " "					
Alquileres............	1,047					
Enfiteusis............	780	" " "	" " " "	" " " "	" " " " "	780
	2,616 3½	22 7½	" " " "	9,120	92,535 ½	780

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	2,616 3½	22 7½	" " "	9,120	92,535 ½	780
	2,616 3½	22 7½	" " "	9,120	92,535 ½	780

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. ***Junio de 1839.***

Balance de los Billetes para renovacion.

DEBE—Existencia en fin de Mayo anterior........................1,704,100
HABER—Renovados en...Junio......................................1,018,600

Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion............ 685,500

Recuento de los Billetes existente.

46	de	6,000	276,500
21	"	5,000	105,000
32	"	4,000	128,000
34	"	3,000	102,000
1	"	2,000	2,000
12	"	1,500	18,000
23	"	1,000	23,000
7	"	900	6,300
6	"	800	4,800
12	"	700	8,400
4	"	600	2,400
7	"	500	3,500
7	"	400	2,800
5	"	300	1,500
4	"	200	800
10	"	100	1,000

Igual á la existencia demostrada arriba .... " " 685,500

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires Junio 28 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Vº. Bº.—INSIARTE.

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. *Junio de 1839.*

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales,

Moneda corriente.

22 paq. de 20,000	440,000	
1 " " 10,000	10,000	
3 " " 5,000	15,000	
26 " " 1,000	26,000	
15 bill. de 500	7,500	
11 " " 100	1,100	
35 " " 50	1,750	
16 " " 10	160	
22 " " 5	110	
Vales	26	
Cobre	157 5¼	
		501,803 5¼

Letras de Receptoria.

1,300
790 2
2,217 4
600
4,436
1,261 1
1,609 1
2,799 1
6,056 4
400
1,705
4,254 2
2,011 3
400
400
600
400
1,200
1,356 7
1,900
300
1,900

4,464 3
2,022 1
7,985 7
1,187 1
4,982 3
3,149 4
600
1,200
3,504 2
5,886 1
564 1
1,200
500
2,347
4,300
600
5,800
3,300
972 1
202 4
3,156 2
484 4
3,208 4
2,285 2
7,245 5
892 5
10,885
345 2
3,330
2,308 1
2,449 6
500
2,762 5
5,989
7,271 6
400
300
300
300
500
1,200
1,100
900

2,027 2
345 3
15,804
1,397 7
500
1,000
2,300
1,100
1,600
400
5,300
649
1,381 4
9,536 6
644
13,490 1
8,686 5
1,753
5,189 1
1,000
458 1
2,200
1,700
1,200
600
600
1,000
1,100
3,316 4
3,800
400
1,000
1,200
3,800
5,300
800
2,900
1,000
2,100
2,400
1,100
1,535 1
1,664 7
1,887 7
3,719 7
500
1,800
1,193 1
7,132 6
1,100
400
1,400
5,500
4,500
300
1,100
500
2,000
1,700
500
1,000
900
660 2
3,400
448 6
511 6
1,652 5
5,487 1
250 5
1,100
300
700
1,291 3
2,000
3,300
1,900
400
400
600
700
300
6,900
800
9,900
13,200
9,400
700
400
600
1,500
400
8,000
2,900
500
2,600
4,500
600
1,200
1,900
3,200
4,335 4
600
500
300
6,100
3,000
5,400
3,000
9,100
1,600
2,900
2,600
500
600
1,000
700
500
1,500
500
1,400
400
900
700
3,900
1,700
400
9,025
26,666 5
1,400
6,600
4,600
800
2,200
4,500
1,200
1,600
2,700
6,100
1,700

4,200
2,000
1,400
4,500
2,100
7,900
1,100
3,200
5,000
3,500
5,800
600
2,400
3,200
900
300
500
2,200
3,300
7,300
800
300
30,900
3,400
2,300
7,200
5,900
2,700
2,400
2,000
400
35,800
1,300
700
1,400
9,600
700
13,400
8,700
1,800
5,100
400
3,300
1,500
1,600
1,800
3,700
1,100
7,200
600
500
500
1,700
5,400
300
1,300
4,400
0,025
——— 723,840 3

Letras de Tierras.

993 }
993 } 4,986
3,000 }

———1,230,636 ¼

Metálico.

En 15¾ onz. de oro	259 2	
" Pesos	19	
" Pesetas	5 2	
" Reales	2 5	
" Medios reales	4 2¾	
		290 4¾

Fondos Públicos. Segun consta de la libreta que se tiene á la vista. 894,803 ¾

Las existencias demostradas anteriormente estan conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.—Buenos Ayres, Junio 28 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza, Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSIARTE.

Buenos Ayres, Junio 28 de 1839.

Publiquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 1.° DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodlartomoezuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoezuruzporunitsa
iartomoezurcaeruzporunit i
artomoezurcatacruzporunit
rtomoezurcatn taeruzporanr
tomoczurcatnantaeruzpo ru n
omoezurcatnasantaoruzporu
moezurcatnasasantaeruzpor
oezurcatnasarasantaeruzpp
czurcatnasarasantaeruzo
zurcatnasarasant aerur
nrcatnasareuMuerasantaers
zurcatnasareuerasantaerue
qzurcatnasarerasantaeruzp
uqzurcatnasa rasantaeruzpo
euqzurcatnas asantaeruzpea
no uqzurcatnasantaeruzporp
seeuqzurcatnantaeruzporsn
iree uqzurcatnsantaeruzporsez
essa euqzurcataeruzporseri
eise euqzurcacruzperseri mi
arits eeuqzurcruzperserimor
tor its eeuqzuruzperserimpi
matri tseeuqzuzporserimpir

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 28 de 1839— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno ha acordadn y decreta.

Art. 1. Queda nombrado Presidente de la Exma. Cámara hasta fin del presente año, el Camarista Dr. D. Pedro Medrano.

Art. 2. El Camarista supernumerario Dr. D. Roque Saenz Peña, ocupará la plaza de miembro de la Exma. Cámara que está vacante.

Art. 3. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 26.

D. Juan Castillo,	Montevideo.
Mamerta Castillo, 2 hermanas,	id.
Rosa Serrano,	id.
Luis Costa,	Rio Janeiro.
Manuel Dussoll,	id.
Horacio Daulhier.	id.
Marta Bustos,	id.
Santiago Kluppenbgck, 1 hijo,	id.
José Santo,	id.
Carlos Mousseaux,	Santa Catalina.
Santiago Bostic,	Norte-América.
Roberto Shillengford,	Inglaterra.
Antonio Calvo,	Cádiz.
Lorenzo Parodi,	id.
Francisco Borrut,	Barcelona.
Rafael Gutierrez,	Santa-Fé.
Ramon Payeres,	Paraná,
Benigno Duran, con tropa de arria, despachada por Don Gervacio Castro,	San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 27.

Da. Dorotea Molina 1 hijo,	Montevideo.
Carlos Wallace,	Rio-Janeiro.
Francisco Lebrero,	id.
Tomas Mac'Farlane,	Entre-Rios.
Ramon A. Larrosa, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Manuel Alcorta,	Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 28.

D. Miguel Maldonado, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 28 del corriente.

Cueros vacunos	129
Cueros de carnero (loc.)	196
Cueros de nutria (doc.)	96
Arrobas grasa	9
Arrobas sebo	40
Arrobas crin	5
Arrrobas charque	24
Fanegas maiz	31

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 28.

152 fanegas vendidas desde 85 pesos hasta 98 pesos segun su calidad regular y superior.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Josè Ignacio Videla, procedente de San Juan, á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad número 168; cargamento, aguardiente y fruta seca.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José de la Rosa Pucheta, con destino á Córdoba, despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina; cargamento: efectos de ultramar, azucar, yerba y aceite.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

RIFA PUBLICA

POR

Cedulillas en las fiestas en celebridad de la declaracion de nuestra INDEPENDENCIA, el 9 DE JULIO se rifarán los efectos siguientes, á 2 reales cédula.

Núm.	Suertes.	
1	25	Piezas de bretaña de Francia anchas finas.
2	25	Idem idem idem angostas.
3	10	Bultos de Irlanda de hilo ricas.
4	10	Medias piezas platilias de hilo.
5	20	Piezas de cocos finos.
6	20	Idem muselinas blancas lisas de 12 yardas.
7	20	Idem listados de á 12 yardas.
8	10	Medias piezas coco fino de colores para colcha.
9	12	Manteles adamascados de algodon grandes.
10	9	Idem de alemanisco de hilo.
11	12	Colchas de algodon moteadas de 3 varas.
12	10	Piezas linó rico liso.
13	30	Bultos de truc fino de algodon.
14	10	Dichos de cambray de algodon fino
15	12	Piezas de irlanda de algodon.
16	6	Pañuelos de rebozo de razo colchados.
17	12	Idem ricos de seda para las manos.
18	24	Idem de seda para corbata.
19	6	Idem de punto de 7 cuartas con guarda.
20	12	Idem de merino para el cuello.
21	6	Idem del Tiber ricos de 7 cuartas.
22	5	Idem de felpa.
23	16	Idem de cambray de algodon bordados.
24	24	Idem de seda para el cuyo ricos.
25	20	Idem de cambray de hilo guarda de colores.
26	12	Idem idem idem bordados blancos.
27	12	Idem de seda para el cuello de señora.
28	12	Pañuelos de rebozo de algodon.
29	20	Piezas de dos cortes pantalon brin arrazado.
30	12	Pares medias de seda de patente blancas.
31	12	Idem idem idem negras.
32	20	Medias docenas medias cortas de algodon de colores.
33	12	Pares de medias de seda lisas blancas de hombre.
34	12	Idem idem idem negras.
35	12	Idem de algodon finas de hombre.
36	24	Idem de medias de seda cortas de colores.
37	48	Idem de idem de algodon finas largas.
38	24	Cuartas docenas medias de colores de algodon.
39	36	Abanicos de hueso finos.
40	6	Idem ricos de nacar.
41	30	Idem de varaja de palito.
42	12	Cortes de chalecos de terciopelo punzó.
43	10	Idem idem de seda de colores.
44	20	Idem idem de coton.
45	6	Cortes de vestido de señora de chalí fino en lana.
46	4	Idem idem de modestina de seda.
47	12	Idem idem de zarazas finos.
48	10	Idem idem de gingaues finos.
49	6	Cortes de fraque de paño superior.
50	6	Idem de levita idem idem.
51	6	Idem de pantalon idem idem.
52	2	Dichos de capa.
53	10	Ponchos de colores.
54	10	Idem de paño forrados de lo mismo
55	12	Camisetas de punto de lana de merino.
56	12	Idem idem de algodon.
57	2	Frezadones de lana de Alpaca.
58	12	Sombreros negros finos de felpa.
59	3	Pañuelos de tejido de seda grandes
60	6	Esclavinas de terciopelo negro bordadas.
61	1	Idem idem rica con blondas.
62	1	Manta de punto blanco guarnecida de encages finos anchos.
63	12	Corbatines de seda negros.
64	6	Ridículos bordados de canutillo.
65	12	Bolsas ó ridículos de tegido de seda.
66	12	Dichos idem idem de lana.
67	72	Camisas de algodon.
68	48	Cuartas docenas corbatas de colores.
69	20	Divisas bordadas de oro y plata.
70	13	Paraguas ricos de seda punzó.
71	6	Quitasoles ó sombrillas de seda.
72	66	Camisas de percal fino de colores.
73	10	Cortes de pantalon de casineta.
74	12	Cinturos para Señora con evilla.
75	12	Espejos de marco de caoba con cajon.
76	10	Idem idem idem sin cajon.
77	6	Muñecas elegantemente vestidas.
78	40	Cuartas docenas de guantes de castor.
79	1	Suerte de dos cuadros al ólio de paisage.
80	1	Cuadro idem representando el recuerdo.
81	1	Idem idem idem la ausencia.
82	6	Juegos botones de oro de camisa con un diamante.
83	6	Pares carabanas de oro de topacio, y de crisólitas.
84	6	Sortijas de oro con inscripciones federales.
85	12	Cadenas de plata para relox.
86	6	Pares candeleros de platina.
87	2	Prendedores de feligrana ricos con topacio.
88	6	Pares de carabanas de oro.
89	10	Dedales de plata con emilio de oro.
90	3	Mates con pié, bombilla y guarnicion de plata.
91	6	Idem idem idem sin pié.
92	6	Idem de madera con guarnicion y bombilla de plata.
93	8	Tacliones para adorno del cuello de señora.
94	6	Cajones de vino de Burdeos de primera.
95	4	Suertes de á QUINIENTOS PESOS moneda corriente.

1,279 Suertes.

Buenos-Aires, Junio 26 de 1839.

V.—B.———VICTORICA.

Pedro Romero,

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento General de Policía.

DESDE el Lunes 1.° del entranre Julio, pueden ocurrir los apoderados de los Jueces de Paz de campaña á percibir los haberes del presente mes. Buenos Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Pedro Romero.

Aviso.

SE vende un marco de ventana grande de buena madera; el que se interese en él, ocurra á la calle de la Catedral N.o 134 j1—3p.

! VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

HABIENDO recibido el haber del mes de Junio, los Señores jubilados ocurrirán á percibirlo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1839.

Montegudo

Aviso.

SE desea comprar una criada sin vicios, que entienda de cocina. La persona que quiera venderla, ocurra á la calle de Maipú No. 251 al mismo tiempo se comprará el patronato de una liberta de 8 á 10 años de edad. j1—6p.

Se necesita

UNA conchavada para cocinar en casa de hombres solos, allí se le proporcionará una buena habitacion, sin perjuicio de que si tiene algun hijo ó hija chica, puede traerla consigo, pero con la precisa condicion de garantir antes su buena comportacion, puedo ocurrir à la calle de Representantes No. 20. j1—1p.

Leña de Tala.

SE venden 100 ó mas carretadas, de superior calidad y buen tamaño, en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á sus casas, ocurriendo à la calle del 25 de Mayo No. 54. ó á la calle de la Reconquista No. 7. j28—3p.

Baratillo

De leña de rama á 10 pesos la carretada.

SE venden 200 ó mas carretadas de rama de tala á dos y media leguas de la ciudad, en cantidades al gusto de los compradores, en la calle de Cangallo No. 276. j28—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGO DE JUNIO DE 1839.

LOS Señores Gefes y demas dependientes de dichas corporaciones, pueden ocurrir desde mañana á las 10 á la casa No. 237 calle de Cuyo á recibir sus haberes.

Junio 27 de 1839.

Lorenzo Rojo.

PLANTAS
DE
Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

Leña de Tala.

EN la calle de la Esmeralda No. 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidades al gusto de los compradores. j28—3p.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

Ojo al aviso.

EN la calle de Cangallo No. 198 se ha abierto un establecimiento de quesos de Placencia de un gusto esquisito, casi iguales á los de Europa. Las personas que quieran satisfacer su gusto, podrán acudir á dicho almacen, donde se le dará á un precio muy acomodado. j25—6p.

Al Público.

POR TERCERA Y ULTIMA VEZ.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirla el dinero que ha franqueado á sus dueños para remediar sus urgencias; no habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravísimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pèrdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que si no la verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chanceleda la cuenta, sin que puedan reclamar ambas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que antes estaba en la calle de la Piedad No. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria No. 81. Junio 16 de 1839.

j28—9p. *Eufracia Rousseaux.*

Se vende

UNA prensa de ruedas, sin uso, propia para cueros, lanas &c.; el que se interese por ella ocurra á la calle de Cuyo No. 72, de las 3 á las 5 de la tarde. j27—3c.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen y pulperia, calle de la Catedral No. 112 y 114.

El Martes 2 de Julio, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dichos establecimientos, que consisten de lo siguiente.

Escupideras azules y blancas, fuentes idem idem, jarros, palanganas, azucareras y mantequeras, posillos, teteras y otras clases de loza, botellas y vasos de varias menas, copitas, cordeles, velas de esperma, almidon de mandioca, café en grano, felpudos, yerba Parnaguá, aceite, sal gruesa, arroz, canela, garbanzos, té, betum, cominos, pimienta, maiz, azul, canela, alpiste, porrones, cazuelas y servicios de barro, nueces, pasas de uva, &a., vinos embotellados de Burdeos y Frontiñan, vino carlon, idem blanco de Málaga y seco, aguardientes, anis, ginebra, caña, rom, &c., &c.

Y otros varios artículos pertenecientes al negocio, que se verá á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

EL Martes 2 de Julio á las 11 de la mañana en la casa de altos calle de Potosí núm. 182 por tener que desocuparla se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:—

SALA.

1 cómoda de 5 cajones
2 docenas sillas de esterilla norte americanas
1 sofá de esterilla con asiento de crin
1 par de mesas finas de arrimo de caoba
1 piano forte.
1 par de espejos de cuerpo entero
1 mesa redonda
2 pares de floreros grandes
1 par candeleros de platina de tres luces
2 pares bombas de id.
1 id. despaviladeras id.
1 id. de bustos del Sr. Gobernador
1 cronòmetro y útiles de estufa.

APOSENTO.

1 cuja camera
1 cómoda
1 mesita para leer
1 lavatorio
2 estantes
2 colgaduras de toallas
1 colcha y dos fresadas y algunas sillas de esterilla.

COMEDOR.

1 mesa como para 8 cubiertos
1 sofá asiento de crin
Sillas norte americanas
1 mesa de arrimo de 2 tapas
Estante de pino y 1 percha
Licorera y vinagrera
Fuentes de loza y sòpera
Cucharas, tenedores y cucharones de platina finos
Anteojos de plata y un lente
Carabanas de plata y oro filigrana
1 baston de estoque
Bandejas, cristales para mesa &c.

ALHAJAS.

Una cadena de oro, 1 boton de id. con diez diamantes, 1 collar de perlas finas, sortijas de oro, relojes de bolsillo de oro, 1 alfiler de pecho de oro, sellos de oro ingleses, 1 capa para señora, 1 guitarra, fraques y pantalones nuevos de paño muy fino &c.

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.